

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

112**VILLAVICIOSA DE ODÓN**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo, y de conformidad con la resolución de la Alcaldía-Presidencia de 1 de febrero de 2010, se hace público lo siguiente:

Primero.—Cesar como tenientes de alcalde a los concejales que ostenten tal condición.

Segundo.—Designar como tenientes de alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón a los siguientes concejales.

- Doña Encarnación Dávila Bravo, primera teniente de alcalde.
- Don Francisco José Roldán Núñez, segundo teniente de alcalde.
- Doña Sonsoles Porras Lozano, tercera teniente de alcalde.
- Don Miguel Ángel Ron Fernández, cuarto teniente de alcalde.

A los tenientes de alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales sustituir al alcalde en la totalidad de sus funciones, y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Tercero.—Notificar personalmente la presente resolución a los designados y a los cesados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa, y remitir la resolución de nombramiento al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación en el mismo; igualmente, publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día 3 de febrero de 2010.

Cuarto.—Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre, de conformidad con los artículos 42 y 44 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Villaviciosa de Odón, a 23 de febrero de 2010.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(03/9.021/10)